

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

1774 *Expediente investigación de titularidad de bienes municipales.*

Edicto

Iniciado por Resolución de Alcaldía número 80, de 11 de abril 2017 expediente para investigar la titularidad de los bienes siguientes:

- Polígono 6, parcela 248, referencia catastral 23038 A006002480000BI
- Polígono 6, parcela 293, referencia catastral 23038 A006002930000BW

De conformidad con el artículo 126.1 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se somete a información pública, por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes y, en su caso, aporten los títulos y documentos en que pretenden fundar su derecho.

Asimismo, cualquier interesado podrá instar la apertura de un periodo de prueba y solicitar la práctica de las que considere necesarias y los medios de los que intente valerse.

La Guardia de Jaén, a 19 de Abril de 2017.- El Alcalde, JUAN MORILLO GARCÍA.